

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: LIQUIDATORIO 2017- 044

DEMANDANTE: YOLANDA FORERO MARTINEZ

1- En aras de culminar la actuación, **NUEVAMENTE** se requiere a las partes para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este auto se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del acuerdo conciliatorio de fecha 4 de julio de 2019.

2- Se ordena que por secretaría se proceda a ESCANEAR el proceso, para que haga parte de los procesos digitales del despacho

NOTIFIQUESE

La Juez,

LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA

Firmado Por:

Libia Eugenia Castellanos Mantilla

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c39c205a9067b24c750af7f600fd8b9a08d506dd25f1123355f7e4efb12351a**

Documento generado en 05/10/2022 09:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>